TALLER NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENCIÓN DEL AGUA

31 de octubre de 2023 Montevideo, Uruguay







Introducción

En Uruguay, las tres cuencas hidrográficas mayores: Río Uruguay, Río de la Plata y frente marítimo y Laguna Merín, tienen como característica común que son transfronterizas. Esta condición ha influido ciertamente, tanto en los aspectos de gestión propiamente dichos, así como en la visión de trabajo conjunto con el resto de los países de la región, dada la importancia de la coordinación y cooperación regional para una correcta gestión de los recursos hídricos.

Además, en cuanto al agua subterránea, a través del Programa ISARM-Américas, se han identificado hasta el momento seis Sistemas Acuíferos con carácter transfronterizo. Entre ellos, destaca de manera significativa el Sistema Acuífero Guaraní, que abarca aproximadamente 1.000.000 de km2 y se comparte con Argentina, Brasil y Paraguay.

Teniendo en cuenta las amenazas actuales y previstas causadas por el aumento de la demanda y la competencia por la utilización de los recursos hídricos, así como los crecientes impactos del cambio climático en las sociedades y en los ecosistemas de las cuencas hidrográficas, la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza se ha convertido en un imperativo para garantizar el desarrollo sostenible.

Esto se subraya en compromisos globales como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron, de aquí a 2030, a implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Por lo mismo, aprovechando los más de 30 años de la Convención sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y los Lagos internacionales (Convención del Agua) de Naciones Unidas, se pretende discutir en el taller nacional y conocer como la Convención puede proveer un marco útil para fomentar avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Adoptado en 1992 en Helsinki (Finlandia), la Convención del Agua está abierto a la adhesión de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas desde 2016.

La Convención el Agua de 1992, cuya secretaría acoge la CEPE/ONU proporciona un marco legal e institucional que apoya la labor de los Estados en la gestión de sus recursos hídricos transfronterizos.

Objetivos

El objetivo del taller era discutir e informar a los diversos actores nacionales sobre buenas prácticas y el contexto de la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en Uruguay, las acciones de gobernanza de aguas transfronterizas como fuente de integración regional y la presentación de la Convención del Agua, como un instrumento de gestión para los cursos de aguas transfronterizos.

El taller permitió:

- Informar sobre las prioridades del país en materia de aguas transfronterizas;
- La conceptualización de los Recursos Hídricos Transfronterizos y su importancia como fuente de desarrollo;
- Informar sobre la vinculación del país a la integración regional desde una perspectiva institucional;
- Identificar los beneficios y los objetivos estratégicos de una posible adhesión a la Convención para la República Oriental del Uruguay;

- Conocer la experiencia de otros Estados que son parte de la Convención;
- Presentar los diferentes proyectos sobre agua, de carácter transfronterizos, ya ejecutados y en ejecución.

Los principales organizadores del taller fueron el Ministerio del Medio Ambiente de Uruguay, el Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas (CeReGAS) y la Secretaría de la Convención del Agua.

Programa

Acto Inaugural (9:00 a 9:30)

Moderador Alberto Manganelli, CeReGAS

- Gerardo Amarilla. Subsecretario de Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente
- Bernardo Greiver. Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Eduardo Guadalupe. Comisión de Ambiente, Parlamento de Uruguay
- Pablo Ruíz Hiebra. Coordinador Residente de Naciones Unidas en Uruguay
- Sonja Koeppel. Secretaria de la Convención del Agua, CEPE/ONU

I Panel (9:30 a 10:30)

La experiencia de Uruguay en la gestión de los cursos de aguas internacionales

Moderadora Karen Denis, Ministerio de Ambiente

- Cuencas transfronterizas de Uruguay Amalia Panizza DINAGUA
- Acuíferos transfronterizos de Uruguay Ximena Lacués DINAGUA

Preguntas y respuestas

Pausa café (10:30 a 11:00)

II Panel (11:00 a 12.30)

La gobernanza de aguas transfronterizas y el papel de la Convención del Agua de Naciones Unidas.

Moderador Alberto Manganelli

- La Gobernanza de los cursos de agua en el contexto del indicador 6.5.2 de los ODS. Miguel Doria
 UNESCO y Erik Salminen Secretaría de la Convención del Agua, CEPE/ONU
- La Convención sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales. Alexander López - Secretaría de la Convención del Agua, CEPE/ONU
- La experiencia de Panamá en el proceso de adhesión a la Convención. Yarid Guevara Ministerio de Ambiente de Panamá
- La experiencia de España. Virginia Barbancho CODIA y Conchita Marcuello Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España
- La experiencia de Suiza. Sibylle Vermont Oficio Federal de Ambiente de Suiza

Almuerzo (12:30 a 13.30)

Mesas de Trabajo (13:30 a 14:30)

Oportunidades y desafíos para el Uruguay en el marco de la Convención del Agua de Naciones Unidas

Facilitadores: Alberto Manganelli Alexander López y Erik Salminen

Conclusiones y cierre del taller (14:30 a 15:00)

- Alberto Manganelli. Director Técnico de CeReGAS
- Lucia De Strasser. Secretaría de La Convención del Agua, CEPE/ONU

Resultados

El taller reunió a representantes de las diversas entidades de gobierno vinculadas a la gestión del agua para discutir las prioridades relacionadas con la cooperación en materia de aguas transfronterizas en Uruguay e identificar los beneficios de una adhesión del país la Convención, a partir de la experiencia de otros países que ya son Partes.

Al taller asistieron más de 20 participantes (ver anexo), incluidos representantes de entidades nacionales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y también representantes internacionales de Panamá, España y Suiza.

En la sesión inaugural, Gerardo Amarilla, Subsecretario de Ambiente, destacó la necesidad de identificar instrumentos para asegurar el uso sostenible de los recursos naturales. Él mencionó la necesidad de analizar las prácticas y las experiencias globales existentes. El Embajador Bernardo Greiver del Ministerio de Relaciones Exteriores destacó la importancia del agua y expresó su deseo de trabajar con otros ministerios para desarrollar su gestión sostenible. Él vio el taller como una gran oportunidad para comprender las prácticas globales. El parlamentario Eduardo Guadalupe habló sobre la situación de Uruguay mencionando los desafíos actuales con sequías y lluvias irregulares.

El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, Pablo Ruíz Hiebra, agradeció al gobierno por iniciar la discusión sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas y mostrar interés en la Convención del Agua. También prometió el apoyo del equipo de la ONU en Montevideo para apoyar con el proceso de adhesión.

En la primera sesión, las representantes de DINAGUA Amalia Panizza y Ximena Lacués presentaron la experiencia de Uruguay en la gestión de cursos de agua internacionales (cuencas y acuíferos). Ellas destacaron el creciente desafío de los pozos ilegales debido al aumento de las sequías. Los desafíos son transfronterizos ya que prácticamente todas las cuencas de Uruguay son compartidas y recientemente el país experimentó una crisis hídrica histórica.

En la segunda sesión (tema global), representantes de la UNESCO (Miguel Doria) y de la Secretaría de la Convención del Agua (Erik Salminen), discutieron la gobernanza de los cursos de agua en el marco del indicador 6.5.2 de los ODS, agradeciendo a Uruguay por compartir el informe del país. Se destacaron y discutieron los avances de Uruguay en la gestión de acuíferos transfronterizos en relación con el Acuerdo Guaraní. Finalmente, representantes internacionales de Panamá, España, Conferencia de Directores

Iberoamericano del Agua (CODIA) y Suiza expusieron sus experiencias en la adhesión e implementación de la Convención del Agua.

Los participantes preguntaron sobre los beneficios de la Convención en el caso de Uruguay en el que ya existen tratados sobre todos los recursos hídricos, y sobre la aplicabilidad de la Convención en el caso que no todos los estados ribereños sean partes. Los oradores respondieron destacando los siguientes beneficios: el fortalecimiento de la cooperación de cuencas con herramientas específicas, el intercambio de información y buenas prácticas a nivel global para abordar desafíos emergentes, y la posible movilización de ulteriores recursos financieros e inversiones para la cooperación. Sobre la aplicabilidad de la Convención, destacaron la importancia de la adhesión a la Convención como demostración de compromiso con el derecho internacional del agua¹.

Los participantes del trabajo en grupo resaltaron la necesidad de actualizar la ley nacional de aguas que no contiene disposiciones sobre aguas transfronterizas, mejorar las políticas existentes de gestión del riesgo de desastres e involucrar a una gama más amplia de partes interesadas en la gestión de los recursos hídricos.

Como se discutió durante el taller, Uruguay es un país avanzado en términos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y tiene varios acuerdos relacionados (por ejemplo, el Tratado de la Cuenca del Plata y el acuerdo sobre el Acuífero Guaraní). Sin embargo, la Convención del Agua brinda una oportunidad para un mayor desarrollo de estas cuencas y ofrece acceso a un marco global de cooperación transfronteriza, experiencias, y buenas prácticas a nivel global, así como una oportunidad para compartir la experiencia de Uruguay a nivel global.

El taller ayudó a crear conciencia sobre el estado de los recursos hídricos transfronterizos de Uruguay y brindó una apertura para iniciar la discusión sobre la posible adhesión de Uruguay a la Convención del Agua.

¹ Véase también "Preguntas frecuentes sobre el Convenio del Agua de 1992 (CEPE/ONU, 2021), disponible a https://unece.org/es/info/publications/pub/21771, en particular la pregunta 5.2 ¿Cuáles son las obligaciones de una Parte en el Convenio frente a quienes no son Partes? "En términos generales, las Partes en el Convenio del Agua no tienen obligaciones con respecto a quienes no son Partes. Más específicamente, en virtud del Convenio una Parte en el Convenio del Agua que comparte aguas transfronterizas con un país que no es Parte no tiene obligaciones con respecto a él; sin embargo, el derecho internacional consuetudinario sigue siendo de aplicación en este caso".

Taller Nacional de Información y Análisis sobre la Convención del Agua

Lista de Participantes (ADD TITLES)

Ministerio de Ambiente

- Gerardo Amarilla, Subsecretario del Ministerio de Ambiente
- Lila Zabaleta
- Javier Draper
- Ana Clara Pereira
- Mónica Zappetini
- Catherine Colombo
- Marcelo Márquez
- Lidia Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bernardo Greiver, Embajador

Coordinador Residente de Naciones Unidas en Uruguay

• Pablo Ruíz Hiebra

Comisión de Ambiente – Parlamento Uruguayo

• Eduardo Guadalupe

Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas (CeReGAS)

- Alberto Manganelli
- Lucia Samaniego
- Karen Denis

Dirección Nacional de Aguas

- Amalia Panizza
- Ximena Lacués

UNESCO

• Miguel Doria

Secretaria de la Convención del Agua / CEPE-ONU

- Sonja Koeppel (Secretaria de la Convención) (virtual)
- Lucia De Strasser (virtual)
- Alexander López
- Erik Salminen

Representantes Internacionales

- Conchita Marcuello, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España España (virtual)
- Sibylle Vermont, Oficio Federal de Ambiente de Suiza (virtual)
- Yarid Guevara, Ministerio de Ambiente de Panamá (virtual)
- Virginia Barbancho Domínguez, Conferencia de Directores Iberoamericano del Agua (CODIA)